



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 24 de abril de 2026

NÚM. 41

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00019. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para explicar las actuaciones que ha llevado a cabo la Policía Foral en el local de la calle Monasterio de Fitero 12.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

11-26/COM-00019. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para explicar las actuaciones que ha llevado a cabo la Policía Foral en el local de la calle Monasterio de Fitero 12.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Sin más dilación, vamos a iniciar esta Comisión de Interior, Función Pública y Justicia. Cómo no, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera. Bienvenida, una vez más a su casa y al señor Lecumberri, jefe de Gabinete que está por allí. Esta comparecencia es para que explique las actuaciones que ha llevado a cabo la Policía Foral en el local de la calle Monasterio de Fitero, número doce. Ha sido solicitada por el señor Jiménez Román, del Grupo Mixto, si desea presentar la comparecencia. Para ello tiene cinco minutos como máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Bienvenida, señora Consejera, muchas gracias. Simplemente, la pregunta es un poco para que nos ponga al día de qué actuaciones ha llevado. Nosotros pedimos antes de esto incluso que la comparecencia del alcalde y delegado del Gobierno, porque también es un tema de Policía Nacional, y nos admitió. Entonces ante estos hechos que entendemos que causa bastante alarma en la población, sobre todo en esta zona ya había muchas quejas de los vecinos. Había miedo y llevaba ya dos años que era una especie de droga. Menores que, por lo visto, se escapan de su centro de menores y van allí entre comillas. Parece que la idea es un poco que nos detalle qué actuaciones se han realizado estos dos años y por qué se ha tardado tanto en cerrar este local. Ya sabemos que ahora está judicializado y este es el asunto, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias, señor Jiménez. Ahora ya sí que le damos la palabra a la Consejera. Sabe que tiene un máximo de treinta minutos. Así que cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias por la introducción y buenos días a todas y a todos. Estamos hablando de un local situado en la calle Fitero en número doce y que el mismo lleva tapiado desde finales de enero. Concretamente desde el día 21 de enero, y desde esa fecha no se ha registrado ningún incidente en torno al mismo. Sigue tapiado y con lo que la actuación a nivel policial ha terminado, podemos decidir. Efectivamente, se trata de unas bajeras de propiedad privada, respecto a las cuales ya existían en un principio varias quejas vecinales, donde se acusa que producían inseguridad en el barrio, porque había un tránsito de gente y se preveía que en esa bajada se podían estar cometiendo diversas actuaciones delictivas.

Ante eso se produce una intervención de diferentes cuerpos policiales y por lo que respecta a la Policía Foral, podemos decir que se hizo una vigilancia en la zona, de un carácter preventivo. Y luego proveyendo que podía haber alguna actuación delictiva, se produjeron diversas detenciones, identificaciones. Hasta que, debido a toda esa intervención policial, se inició una investigación que derivó en los juzgados, que creemos que iba paralela a actuaciones referentes a la propiedad de la bajera, que culminó en una denuncia y concluyó con una entrada y registro por orden judicial, porque teníamos un procedimiento que ya estaba judicializado. Culminó con un registro, y paralelamente a la ocupación, porque se trataba de una barrera que parecía que

estaba ocupada. Determinó el cierre de esta; se tapió y se produjo la detención de varias personas.

Con lo que poca información más le puedo dar cuando se trata de una actuación más que se puede producir cuando la intervención policial, cuando se presume que se pueden estar cometiendo delitos, la Policía realiza su labor. Esto desemboca en el Juzgado y tras una investigación, los jueces adoptan las determinaciones que estimen convenientes y se procede en consecuencia. Y que los cuerpos policiales actuaron conforme a derecho y conforme a lo que está establecido, tanto con carácter de investigación como con carácter preventivo, para ver qué se estaba produciendo en la zona y también con patrullajes, para dar seguridad también a los vecinos del barrio donde se encontraba esa bajera.

Ninguna actuación diferente a la que se puede producir en otras ocasiones, en situaciones similares o cualquier otro tipo de cuestiones que siguen su trámite, con una denuncia y con la consiguiente investigación y poca información le puedo dar más. No se han registrado incidentes. Posteriormente la Policía Foral dio varias vueltas en la zona para ver si se intentaba volver a abrir, porque ya les digo que está ocupada. Se vio que tenemos conocimiento que sí parece que se produjo un intento que fue sofocada por la Policía Municipal, y a partir de ahí no se ha producido ninguna en ninguna otra actuación, ni ningún otro incidente en relación con lo que constituye el objeto de la comparecencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Lo bueno, si breve, dos veces bueno. (MURMULLOS). Vamos a continuar con la intervención de los grupos. Nuevamente el señor Jiménez Román por el Grupo Mixto tiene la palabra, como sabe, un tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Consejera. Sinceramente, yo sé que usted tomó posesión hace poco, pero poca información nos da al respecto. Estamos hablando de un delito muy grave que crea alarma social, porque por lo visto se traficaba allí con droga, pero el problema es que entraban menores, que algunos se prostituían por obtener droga. Eso en el centro de Pamplona, crea alarma social y nos preguntamos —y vuelvo a preguntarlo— por qué se ha tardado dos años con muchas intervenciones que lógicamente para todo el avance que la Policía Foral, la Policía Nacional, la Guardia Civil, son auténticos profesionales que se han ajustado lógicamente a las normas. Pero cuesta creer que en dos años, ha tardado dos años este centro, con conocimiento de la intervención de la Policía, parece que había menores, había todo tipo de cosas y sobre todo se manejaba droga y por eso yo le quiero hacer unas preguntas.

Ahora parece que existen otras narcobajeras, creo que alguna del mismo esto se ha trasladado a la Rochapea. ¿Qué protocolos hay —o si existen— o a partir de ahora existen para prevenir que vuelva a ocurrir lo mismo? Por ejemplo, que se escapen de centro de menores, se vayan a esos sitios y ocurra lo que parece que ha ocurrido con esas menores. Si existen protocolos, o si existían, o a partir de ahora, para evitar, sobre todo para prevenir, que es importante y una de las funciones que debe realizar lógicamente la Policía.

Después, hay algún tipo de responsabilidad a quien corresponda, un mando policial o político por no haber actuado de un modo; entendemos como más diligente, más rápido, si sabía o a través de las cifras de lo que estaba ocurriendo. Porque no se ha hecho nada en dos años. Parece que ha permitido que esto ocurra. No sé si se ha cogido algún tipo de responsabilidad. Y lo más

importante para nosotros son los protocolos concretos que tienen que ver en Navarra para detectar y cerrar de inmediato las narcobajeras o locales ocupados donde se explota sexualmente a menores, o seguiremos esperando dos años y decenas de intervenciones. Eso es lo que yo le pregunto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Jiménez. Ahora pasamos al resto de los turnos. En primer lugar, el señor Esparza Abaurrea por Unión del Pueblo Navarro cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta, bienvenida a la Consejera y a la persona que la acompaña. Bueno, pues efectivamente, yo creo que este tipo de cuestiones generan una evidente preocupación. Yo creo que, bueno, que es un tema sobre todo muy vinculado con la política municipal. Es verdad que hay una coordinación clara también entre la Policía Foral y la propia y la propia Policía Municipal, que han actuado de forma conjunta.

Yo creo que nos ha contado lo que nos puede contar de una cuestión que está judicializada y entiendo que no se puede contar más cosas. Y bueno, pues aquí se plantea, escuchamos al señor Jiménez decir que las policías son auténticos profesionales y que siendo auténticos profesionales han tardado dos años en dar respuesta a esto. Pues supongo que será porque no se ha podido hacer antes, porque seguramente pues igual los jueces no han dado, —no sé, quiero decir— al final tienen que recibir órdenes judiciales para poder entrar, supongo que estas cosas funcionan así.

Y a la vez que decimos luego que dice que la Policía son auténticos profesionales, termina pidiendo responsabilidades políticas a mandos policiales —si es que las hay— o representantes políticos por no haber actuado tan rápido. Es verdad, yo coincido con él y creo que en eso coincidiremos todos que dos años se nos hace mucho tiempo para una situación que, desde luego, no es querida. Evidentemente, rompe la convivencia. No puede haber una bajera en Pamplona, en ningún sitio, ni en San Juan ni en la Rochapea, donde haya menores prostituyéndose o haya un mercado de droga. Yo creo que es evidente. Yo no conocía a este tema de la narcobajera de la Rochapea, pero entiendo que ya se estará actuando. Y, si no, señor Jiménez, si usted sabe dónde está, está tardando en poner una denuncia para que a partir de ahí se empiece a actuar en cualquiera de los casos.

Por parte de nosotros se trasladará el apoyo a la Policía que ha actuado. Creemos que cuando se ocupan espacios, pues, efectivamente, la justicia debería ser mucho más rápida, pero creo que tenemos el sistema judicial que tenemos. Desgraciadamente tenemos los tiempos que tenemos y hay veces donde se puede actuar y agilizar y hay otras veces no. En estos casos que son sensibles, creo que se tendría que ser, efectivamente, más diligente. Pero, en fin, yo desde luego, no voy a señalar ni voy a pedir responsabilidades a ningún mando ni ningún representante político.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias, señor Esparza. Continuamos con el Partido Socialista, Señor Alzórriz Goñi, cuando quiera.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta y gracias también a la Consejera por las explicaciones que nos ha dado, creo que son claras y hasta donde puede llegar y las que tiene en su poder. Lo

primero, de cara a la ciudadanía, esa bajera lleva cerrada desde el día 21 de enero. Por lo tanto, se actuó y ya lleva tres meses cerrada. Evidentemente, nos sorprende que los que se pegan golpes en el pecho, defendiendo la propiedad privada —esto era una bajera de propiedad privada—... No sabemos. Usted nos lo podría decir, si había una denuncia del propietario. No lo sabemos. Y evidentemente todas las actuaciones que usted ha relatado han sido bajo orden judicial. No sé si es que pretenden los miembros de Vox que se salten las leyes y se actúe de manera unilateral por parte de la Policía o no entiendo que se ponga el grito en el cielo.

Y, evidentemente, con estas noticias, ¿preocupación? Sí, pero otra cosa es alarma social, y los que crean alarma social son los grupos que amplifican algunos hechos y hacen ver que estos hechos son habituales, que pasan en todos los lados, que pasan todos los días, que esto es un caos cuando no es así. Y los mandos policiales cuando han tenido que venir aquí, ya han dicho que hay determinadas cuestiones que pasan en nuestra tierra en menor medida muchas veces que en otros lugares; que se trabaja y que se acaba actuando para que eso no se vuelva a producir. Y yo sí que le voy a dar una receta al señor Jiménez sobre los protocolos y la prevención.

Lo que pasa es que ellos, la derecha, generalmente, pues no lo apoya y es: la educación en valores, la coeducación, las intervenciones comunitarias para explicar a la gente y a los menores cuáles son las consecuencias, cuál es el camino adecuado. Todas estas cosas que ustedes luego cuando se ponen en liza como Skolae, etcétera, votan en contra. Nosotros preferimos más la coeducación, la explicación, la docencia, la ética, la educación en valores, que el palo y la patada en la puerta y el palo policial. Y por eso entendemos que... No sé si el señor Trigo quiere decirme algo. (MURMULLOS) Sí, la que usted no tiene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Es que tiene que hablar solamente la persona que está en el uso de la palabra, ninguna más. Pasamos a Euskal Herria Bildu. La señora Jiménez Aragón tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Quiero dar las gracias a la Consejera y creo que, en su turno de réplica, en vez de responder como Consejera, puede responder como letrada de justicia que creo que fue. Y quiero explicarle al señor Jiménez en qué consiste el Estado de derecho y el proceso penal; puede volver a utilizar sus conocimientos. En cualquier caso, nos parece un auténtico oxímoron escuchar al Grupo Mixto defendiendo los derechos de las mujeres y de las menores. Nada más por nuestra parte. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. Señora Regúlez Álvarez de Geroa Bai, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari anderea, bienvenida Consejera y a su jefe de Gabinete y agradecerle las explicaciones. No sé ni por dónde empezar. Yo creo en el Estado de derecho. Como creo en el Estado de derecho, habrá cosas que me gusten y otras cosas que no. Comparto que, ante situaciones como esta, la justicia rápida que muchas veces quisiéramos me preocupa muchísimo el discurso de la ultraderecha hablando de sus posiciones y pareceres sobre menores. Yo también coincido con la señora Jiménez en el oxímoron, de hablar de la profesionalidad de los Cuerpos de Seguridad y Fuerzas de Seguridad y además con un golpe en el pecho, como siempre lo hace la ultraderecha y pedir responsabilidades ante una actuación

que es ajustada a derecho y además por mandato judicial. Por lo tanto, quiero agradecerles las explicaciones. Nada más, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko. A continuación, la señora García Malo del Partido Popular de Navarra, cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta, buenos días, señoras y señores parlamentarios. Hoy viene usted Consejera, bienvenida y gracias, por la información. Hablamos de un local que estuvo ocupado desde el año 2023 durante casi tres años. Es verdad que hubo mucha preocupación, sobre todo en las personas de la zona que a veces también son personas mayores, porque había presuntos tráfico de drogas, violencia habitual, presencia reiterada de menores... algo especialmente preocupante. Además, con algún episodio muy duro de drogas, peleas, denuncias vecinales constantes, incluso hechos presuntamente delictivos de mucha gravedad.

Durante este tiempo sí que es verdad que hubo actuaciones policiales, pero cuando se produjo la entrada judicial la detención y el tapiado no llegaron hasta el 21 de enero de 2026, tras un episodio grave y de alarma —yo creo que ya casi insostenible—, por eso se actuó de forma tan rápida. Y eso es lo que nos preocupa. No es tanto si la Policía actuara —que se vio que cada vez que había un problema actuaba—, sino cuando y por qué solo entonces. Seguro que hay elementos que lo justifica desde el punto de vista judicial, pero sí que nos gustaría que si puede profundice en todo lo que pueda en saber exactamente, porque es mucho tiempo tres años. No sé si han valorado la posibilidad de hacer alguna cosa con los juzgados, algún procedimiento, algún protocolo que permita... Sé que no podemos incidir, pero avanzar de alguna manera en poder acortar ese tiempo si sucede algo similar —que será muy complicado—, usted me lo confirmará. Pero no sé, la preocupación en estos casos es enorme y lo que entendemos es que se debería trabajar por acortarse de alguna manera —no es su responsabilidad directa, es de justicia—, pero sí que habría que trabajar por avanzar en este caso.

Y luego también nos preocupa que el caso del Monasterio de Fitero no sea un caso aislado. No sabemos si hay más casos similares en los que esté trabajando la Policía. Si fuera así, nos gustaría que nos informara de estos casos y, como están en ese caso, en qué situación se encuentra. Y por nuestra parte poco más decir, que es verdad que hay un sentimiento, una mayor sensación de inseguridad en nuestra comunidad, que los datos de alguna manera a explican esa mayor sensación de inseguridad. Usted seguramente dirá que ha habido un leve descenso, pero también sabe que los delitos más graves y violentos está aumentando de forma preocupante. Por nuestra parte, nada más agradecer sus explicaciones y si nos puede responder a las preguntas, lo agradeceríamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Señora García Malo. A continuación, por Contigo-Zurekin el señor Garrido Sola, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Yo creo que no estamos aquí para hablar de un operativo policial concreto ni estamos aquí para hablar de la velocidad de la justicia. Yo creo que ya saben todos ustedes por qué estamos aquí, porque han pedido esta comparecencia y cuál era el motivo. No era ni conocer más información, ni la preocupación que hay a nivel social en un barrio concreto. Si no que es una cuestión de una línea de comunicación política con unos objetivos muy determinados en la que nosotros no vamos a participar y creemos que el

Parlamento está para hacer control del Gobierno. En esta comparecencia no persigue esa voluntad, ni ese objetivo, sino directamente tratar de mejorar la situación de la sociedad navarra y tratar de entender o analizar los diferentes retos que tiene.

Nosotros participaremos en la seguridad ciudadana; es uno de ellos. Se han pedido distintas comparecencias, pero la Consejera ha dado múltiples explicaciones de cuáles son los planes, cuál es el desarrollo que piensa hacer en materia de seguridad ciudadana, donde están los retos, cuál es la respuesta del Gobierno. Cuando haya una comparecencia sobre esa participaremos; en esta no tiene mayor sentido. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Garrido. Si desea contestar todas las intervenciones que se han producido por parte de los grupos, la Consejera nuevamente tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a todos los que han intervenido por las explicaciones y creo que aquí estamos en una explicación muy clara. Estamos en la sede del Poder Legislativo, como no puede ser de otra manera. Y yo creo que cuando por un miembro de este Poder Legislativo se refiere que poco menos que el Gobierno, el que ante la comisión de un hecho delictivo que ha creado determinada alarma vecinal, el Gobierno tiene que intervenir inmediatamente, prácticamente, llevándonos a quien sea, a los servicios municipales, a los servicios policiales o al camión del Ayuntamiento para tapiar y sacar a personas que están ocupando un local o en donde se presume que se pueden estar cometiendo actuaciones delictivas.

A mí me gustaría manifestar con toda humildad y aconsejar que el miembro de este Legislativo reconozca también que el Estado de derecho consta de tres poderes: el ejecutivo y el judicial. Y cuando no respetas esa separación de poderes entras en el caos, y en este supuesto, desde el Ejecutivo se ha actuado dentro y en la creencia de la existencia de un Estado de derecho donde hay que respetar la separación de poderes.

El Ejecutivo tiene sus trámites y desde luego la seguridad jurídica y que esto no se convierta en un país bananero, viene determinada por el respeto a los trámites del Poder Ejecutivo, que son los que otorga legitimidad a los procedimientos y a la resolución de la conflictividad que se pueda producir y que los delitos se investiguen y, en consecuencia, tengan la correspondiente respuesta penal. Yo puedo decir muchas cosas, pero solo voy a relatar que dentro de este procedimiento le podría decir que tenemos que distinguir lo que es una queja, cuando se llega a una denuncia, si entre medio se ha producido actuación policial, que efectivamente se ha hecho. Todo esto desemboca en investigaciones y en trámites judiciales.

Si lo que usted propone es que nos tomemos la justicia por nuestra mano, desde luego estaremos, aparte de producción de inseguridad jurídica, transmitiendo a la gente que cada uno puede hacer lo que quiera sin ni siquiera tener la legitimidad que le otorgan las leyes que precisamente se aprueban en los Parlamentos. Y entonces pues que cada uno podemos hacer lo que queremos. Yo creo que cada ámbito, el policial en este caso, ha actuado en la medida que le corresponde investigando, actuando, identificando, produciendo detenciones en su caso y a partir de ahí poco más. Sí que le puedo asegurar que el Ejecutivo o el Gobierno, ningún Gobierno va a impedir que se produzcan delitos.

Pero sí lo que tenemos en nuestras manos lo estamos haciendo y que es intentar transmitir con seguridad jurídica y tranquilidad a la ciudadanía. Y, para eso, en Navarra le pueda decir que se están haciendo actuaciones en ese sentido, teniendo en cuenta y una de ellas precisamente que puede ir relacionada con este con esta materia, es que hay patrullajes conjuntos en barrios donde se prevé una mayor conflictividad, precisamente tanto para prevenir la producción de delitos como para otorgar seguridad a la ciudadanía.

Desde aquí, desde luego, animo a las personas que tengan conocimiento de que se están produciendo hechos delictivos de estas características en los distintos lugares de nuestra comunidad, que lo denuncien y que lo pongan en conocimiento y que tengan claro y tranquilidad que la Policía va a actuar siempre en el ámbito que le corresponda y defendiendo su seguridad. Y que, además, estamos seguros que si esto son constitutivos de delito, el Poder Judicial Navarro y de toda España, actuará en el sentido que corresponda y después de un procedimiento, se restablecerá el orden y se establecerán las sanciones que se estimen oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejera. Como saben, las intervenciones han sido breves, pero si lo desean tienen derecho a un segundo turno. Parece que el señor Jiménez me está pidiendo. Cuando quiera, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias. Ya ve que no nos ha hablado de protocolos de activos por activar y parece que no preocupa que en narcobajeras —que funciona como prostíbulos—, donde menores de quince o de diez años eran enganchados al crack para ser prostituidas... eso nos preocupa. Yo cuando hablo de responsabilidad política, entiendo que lo he dicho, que la Policía a su función será Municipal Foral, será de la Guardia Civil. Nadie discute eso, señor Esparza, se habló de hacer política, que durante dos años se ha permitido lo que le voy a leer y esto también ha salido el día de Navarra, —para que lo sepa usted—. Y esto no es un incidente, señora Jurío. No es un incidente aislado, es resultado directo de la dejadez, la inoperancia, la ideología suicida de su Gobierno.

«Durante más de dos años y en pleno corazón de Pamplona, en un barrio obrero, San Juan, una narcobajera funcionó como un prostíbulo donde menores de quince y dieciséis años eran enganchadas al crack para ser prostituidas; más de una decena de intervenciones policiales, decenas de quejas vecinales, denuncias de agresiones sexuales y la presencia constante de niñas sacando al perro del ocupante». Y tardaron dos años en cerrarlo. Y cómo es posible que no hayan actuado antes. Eso lo que pedimos.

No se puede tolerar el Estado del bienestar y el Estado de derecho lo que ustedes quieran. Hay medidas para ejercer acciones cuando se entiende que se están cometiendo delitos, no veremos qué porque sea propiedad privada, no se puede actuar en un momento dado y entendemos que se han cometido delitos flagrantes. Eso también lo dice el derecho, así que repasen un poquito la ley de enjuiciamiento criminal, que algunos se olvidan.

Por cierto, ya he visto que no dice, la información que parece que llega, que en la Rochapea, porque el modus operandi de estos me parece que se ha trasladado otro sitio —a la Rochapea—. Eso es lo que nos llega a nosotros. Yo los hago partícipes, para que usted también se entere.

Y, después, lo siguiente. Señor socialista, que usted no hable de ética y moral es para reírse.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez, le ruego que se atenga a los temas que estamos hablando.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Podemos hablar de saunas, se señoritas de compañía... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Le ruego que se atenga a la cuestión.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: De momento tenemos las manos limpias y el corazón también. Así que no hable de ética y moral, porque ustedes no están para dar clases. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez, le ruego que se atenga a la cuestión.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Y, segundo, el partido partido Vox puede presentar lo que le apetezca, lo que entienda en derecho, porque de momento estamos en democracia; cosa que ustedes no respetan. No respetan nada. Si hay algo que el Partido Socialista no ha entendido nunca es el Estado de derecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez, le ruego que no haga esas afirmaciones. (MURMULLOS).

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Déjeme que me exprese. Usted me corta cuando le da la gana. Déjeme que me quedan cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Le quedan dos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Aquí han dicho que Vox no respeta ni al Legislativo, ni al Ejecutivo y aquí los únicos que no respetan son ustedes. Yo he venido con un tema muy sencillo, además, creo que se lo dije a la concejala, era muy sencillo. No se entiende y mucha gente no entiende que, durante dos años, sabiendo con testigos que han comentado alguno de dentro, en dos años, cuando había menores que estaban siendo prostituidas, no se puede tardar dos años. Eso es lo único, yo creo que todos participamos de esto.

No se puede entender que durante dos años se haya permitido esto. Y le he preguntado por el protocolo de prevención para evitar que vuelva a ocurrir, esa era la pregunta y no había más maldad. Ahora si me ha empezado a hablar de ética, de moral, podemos hablar cuando quiera, en una sesión de trabajo que yo le iba a hablar al Partido Comunista y al Partido Socialista, a lo que se dedican, que es a contratar a señoritas de compañía y a vivir de ellas y de las saunas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): No sé si algún grupo más desea intervenir. Señor Esparza de UPN, cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Yo voy a coincidir con el señor Jiménez en que, efectivamente, el Grupo Mixto puede presentar cualquier iniciativa cumpliendo la normativa que tiene esta Cámara, como no puede ser de otra manera —sólo faltaba—, claro que sí. Yo no comparto que parece que no nos preocupan las narcobajeras. Nos preocupan a todos los que estamos aquí y doy por hecho que a la Policía le preocupan y doy por hecho que al Gobierno también le preocupa.

Es cierto que puede que cueste entender que durante dos años se haya mantenido esta situación. Pero también es cierto porque se acaba de decir aquí que cuando menos, ha habido diez intervenciones policiales durante todo ese tiempo. Yo creo que es verdad que la justicia — y a veces tiene unos tiempos y una manera de actuar que bueno, que a todos nos gustaría que fuera más ágil—, pero yo creo que esto hay que colocarlo en el contexto en que hay y luego hay que exigirles responsabilidad a quien se le tiene que exigir responsabilidad. Yo no creo que se haya permitido que se cometan delitos durante dos años en ese espacio. Es decir, porque se ha estado actuando, pero es verdad que se han cometido delitos durante dos años en ese espacio y eso es algo que, si puede ser menor, evidentemente, estoy seguro de que el Gobierno y todo el mundo trabajará para que esto no se repita.

Y si se conoce que hay nuevas bajeras, seguramente todo el mundo estará haciendo lo que pueda para cerrarlas en la mayor brevedad posible y para que no se cometan este tipo de delitos, que, evidentemente, nos preocupan a todos, nos preocupan y mucho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Esparza, ¿señor Alzórriz? No, ¿señora Jiménez Aragón? Tampoco, señora Blanca Regúlez, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Vuelvo a hablar del Estado de derecho y del Poder Judicial. Cuando hacía referencia ahora mismo el señor Esparza a las diez intervenciones, supongo que esas diez intervenciones que ha tenido con cualquiera de las policías, tanto Policía Municipal como Policía Foral, se habrá abierto su procedimiento judicial adecuado, su procedimiento administrativo correspondiente y habrán tenido sus sanciones a lo largo de estos dos años.

Otra cosa es la ocupación de un bien privado, que eso debe tener también otro procedimiento, le guste al Grupo Mixto o no le guste. Ya les he dicho también no nos gusta a nadie que haya una narcobajera en nuestros barrios. Y, evidentemente, si el señor del Grupo Mixto tiene conocimiento de la existencia de delitos como cargo público, tiene que hacer su correspondiente denuncia. Más allá de sus discursos, desde luego, intolerable en un Estado de derecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Regúlez. Señora García Malo, ¿desea intervenir?

SRA. GARCÍA MALO: Breve y únicamente para decir que desde luego nosotros defendemos que cualquier grupo parlamentario pueda presentar las iniciativas que considere conveniente en el marco del Reglamento y de la ley. Y, en ese sentido, nos puede gustar más o menos a todos. Hay ya iniciativas que nos gustan más, hay iniciativas que nos gustan menos, pero los grupos parlamentarios tienen el derecho a presentar lo que consideren dentro del marco legal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias, ¿señor Garrido, no desea? Si la Consejera si lo estima oportuno, cinco minutos tiene como máximo.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Muchísimas gracias. Yo creo que ni yo como Consejera, ni nadie que haya oído, haya cuestionado que usted tiene derecho o que un grupo parlamentario, en este caso, tiene derecho a presentar las peticiones que estime conveniente por parte de este Gobierno. Desde luego no se va a cuestionar. Te gustarán más o menos. Aquí todos tenemos una obligación, la mía es comparecer

y dar explicaciones y lo que le puedo seguir manteniendo. Mire, coincido señor Esparza, totalmente con la intervención que ha dicho.

Es cierto que muchas veces las actuaciones, en este caso judiciales, no se acompañan igual a las urgencias y a las prisas de la gente. Pero me gustaría que, desde aquí, en vez de crear ese alarmismo y utilizar o hacer las afirmaciones que usted ha dicho, creo que tendríamos que actuar con una pedagogía para hacer entender a la gente que el sistema judicial está para otorgar seguridad jurídica y que mientras tanto el sistema policial está interviniendo para prevenir y para evitar protocolos de actuación. La policía no necesita protocolos de actuación para cumplir su obligación; que es cuando existen quejas, actúe.

Ante esas quejas, se han dado ochenta y siete identificaciones a personas, nueve incautaciones de sustancias delictivas, que todo ha ido generando luego un procedimiento judicial. Se han hecho ochenta y tres servicios de vigilancia concreta en relación con las actuaciones que se estaban produciendo en esta parte de múltiples patrullajes policiales. Y luego todo esto ha desembocado en una entrada y registro con el resultado que obra en acta del procedimiento y con la continuación del procedimiento hasta la correspondiente sentencia, y que desde luego yo también creo que no estamos para eso, para crear esa alarma, sino para proporcionar seguridad dentro de la pedagogía.

Desde luego le voy a decir que este Gobierno nunca va a actuar en un ámbito que no le corresponde haciendo de su capa un sayo, porque si no estaríamos transmitiendo a la ciudadanía que pueda hacer exactamente lo mismo y no es la finalidad que tiene este Gobierno. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Hemos terminado la presentación de la comparecencia del día de hoy y sin más asuntos que tratar, deseándoles un buen fin de semana, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 54 minutos).